

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VALLE DEL RIO CUYES CIA. LTDA.

En nuestra calidad de Comisario de **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VALLE DEL RIO CUYES CIA. LTDA.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la Compañía **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VALLE DEL RIO CUYES CIA. LTDA.**, a US \$ 1.200,00

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite

determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VALLE DEL RIO CUYES CIA. LTDA.** es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador el 12 de febrero de 2014; y registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente Número 176778 y cuyo objetivo principal está orientado a: **TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VALLE DEL RIO CUYES CIA. LTDA.**, no mantiene ningún litigio pendiente:

4. Estados Financieros

Para el presente año las expectativas macroeconómicas del país en las que ha desarrollado las actividades la empresa, han sido estables y dentro de los parámetros esperados.

Inflación: Ecuador registró una inflación anual de 3,67% en el 2014 frente al 2,70% del 2013, según el último reporte del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

En diciembre del 2014, el país registró una inflación mensual de 0,11% en comparación al 0,20% del doceavo mes del año previo.

La división de Alimentos y Bebidas no alcohólicas es la que más contribuyó en la variación mensual del IPC con el 27,74% del total, seguida de Recreación y Cultura con el 19,27%.

Esmeraldas es la ciudad con la inflación mensual más alta con el 0,60%, seguida de Machala con 0,41%. Mientras, Loja y Manta son las que menos inflación tienen con el -0,12 y -0,18% respectivamente.

La Canasta Básica se ubicó en 646,30 dólares, mientras el ingreso familiar mensual con 1,6 perceptores es de 634,67 dólares. En diciembre del 2013, la

Canasta Básica llegó a 620,86 dólares con un ingreso familiar de 593,60 dólares.

Dentro de nuestro compromiso de entregarle al país cifras de calidad de manera adecuada y oportuna y respetando el calendario estadístico, el INEC publicó a las 09h00 del cuarto día laborable de enero el reporte del IPC.

Finalmente, el INEC informa que cumpliendo con su política de calidad estadística, realizará el Cambio de Año Base del Índice de Precios al Consumidor a partir de enero del 2015, el cual será presentado, según calendario estadístico, el cuarto día laborable de febrero. El cambio de año base es un procedimiento estadístico cuyo objeto es el actualizar los productos que componen la canasta del índice de precios al consumidor, así como sus ponderaciones, de manera que reflejen las tendencias actuales de consumo de la población. El índice con año base 2014 reemplazará al índice vigente que tiene como base el año 2004.

Precios del Petróleo: Los precios del petróleo cayeron con fuerza ayer, 15 de diciembre del 2014, deprimidos por una abundante oferta y una demanda en baja forma, y arrastraron Wall Street, las bolsas europeas y las plazas de Sao Paulo y Buenos Aires, donde se descalabró la brasileña Petrobras. También, el crudo ecuatoriano tipo Oriente llegó a su menor nivel desde mayo del 2009 al cotizarse por debajo de USD 50. En Nueva York, el barril del West Texas Intermediate (WTI) que sirve de referencia para el petróleo ecuatoriano cerró en USD 55,91. Es decir, USD 1,90 menos que el precio de cierre del viernes pasado. El barril de Brent del mar del Norte cedió por su lado 79 centavos, y terminó en USD 61,06 en Londres, su nivel más bajo desde julio de 2009. En esta misma línea, el petróleo tipo Oriente, que más se produce en el Ecuador, cerró en USD 49,95 por barril, según la agencia internacional de noticias Bloomberg. La diferencia o castigo respecto al WTI se debe por la menor calidad del crudo nacional. "Hay mucha especulación que tira al mercado hacia abajo", destacó Carl Larry, analista de Frost & Sullivan. "Hoy, las preocupaciones estuvieron vinculadas principalmente al rechazo de la OPEP a evaluar cualquier medida para recortar su producción". A fines de noviembre, el cartel decidió mantener su producción en 30 millones de barriles diarios. En otra reunión el domingo, el ministro de Energía de los Emiratos Árabes, Suhail al Mazruei, dijo que el cartel podría asumir una caída del precio del barril hasta los USD 40, según señalaron los analistas de Commerzbank. "Al declarar que el cartel está dispuesto a soportar un precio del barril a 40 dólares, se le ha dado explícitamente un nuevo objetivo a los inversores. El mercado aún no ha alcanzado su mínimo", declaró Christopher Dembik, experto del Saxo Banque. "La OPEP continúa en sus posiciones", destacó Phil Flynn de Price Futures Group. "Los Emiratos Árabes señalan que no es necesaria una reunión de urgencia (...) No esconden que el objetivo es el petróleo de esquisto estadounidense", con la expectativa de que la caída de precios "saque del juego a algunos productores". Entre las consecuencias de la caída de precios, el conteo de pozos en EE.UU., realizado por la sociedad de servicios petroleros Baker Hughes, sufrió su mayor caída en años a fines de la semana pasada, con 30 pozos activos menos.

Este contenido ha sido publicado originalmente por **Diario EL COMERCIO** en la siguiente dirección: <http://www.elcomercio.com/actualidad/petroleo-ecuadoriano-baja-precio.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com

Salario Unificado: El Ministro de Trabajo, Carlos Marx Carrasco, anunció que el Salario Básico Unificado (SBU) para 2015 fue del 4,11%, en comparación con la etapa precedente, lo que representa una remuneración mensual mínima para los trabajadores ecuatorianos de 354 dólares.

La medida beneficiará a 564.468 personas que representan el 18,17% de la población económicamente activa del Ecuador que trabaja en relación de dependencia.

Distribuidores de gas, auxiliares de distintos servicios, trabajadoras domésticas, aprendices de artesanos y operarios de micro empresas empezarán a percibir el nuevo salario en 2015.

El titular explicó que la medida toma en cuenta "la apreciación del dólar y las enormes diferencias entre nuestras remuneraciones con las de los países vecinos, tenemos que hacer de todo para mantener los niveles de empleo".

Para deducir el incremento el Ministerio de Trabajo también tomó en cuenta la inflación y un porcentaje de productividad.

En conferencia de prensa, Carrasco indicó que el gobierno nacional fue "responsable" en establecer este aumento y busca proteger a la economía nacional, impactada por la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar.

Anunció, además, que la distribución de los ingresos en Ecuador ha mejorado en relación a los países de la región en donde el SBU ha tenido incrementos más altos.

Con el nuevo valor del SBU, los ingresos mínimos familiares alcanzarían los 660,64 dólares y alcanzaría a cubrir en su totalidad el monto de la Canasta Básica Familiar valorada en 664,74 dólares, refirió.

Cifras del Ministerio de Trabajo indican que desde 2007 en el Ecuador el SBU creció en un 47%, lo que ha permitido mejorar la capacidad de adquisición de los ciudadanos en un 47%.

Marx Carrasco también destacó el monto pagado a los obreros ecuatorianos por hora trabajada en relación a los países vecinos como Ecuador y

Colombia. "El valor hora en Ecuador es de 2,48 dólares, en Perú sea de 1,32 dólares y en Colombia sea de 1,63 dólares", explicó.

Añadió que eso coloca a Ecuador socialmente en "condiciones de ventaja, en términos de distribución del ingreso y de justicia social".

Anunció que en enero de 2015 viajará a Lima y Bogotá, donde se reunirá con los ministros de esos países para dialogar sobre la "armonización de las políticas de trabajo, y particularmente de las políticas salariales".

El anuncio del Ministerio de Trabajo se produjo luego de intentos fallidos del Consejo Nacional de Salarios de Ecuador para lograr un acuerdo salarial entre los trabajadores y empleadores.

La información y el contenido multimedia, publicados por la Agencia de Noticias Andes, son de carácter público, libre y gratuito. Pueden ser reproducidos con la obligatoriedad de citar la fuente.

- No existieron ventas en el año corriente

5. Conclusiones.

Analizado lo anterior podemos concluir que:

No existió ningún movimiento económico alguno en la empresa.

6. Recomendaciones.

Basándonos en las tendencias del año reportado se recomienda activar la operación de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VALLE DEL RIO CUYES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

ATENTAMENTE


Ing. Byron Arízaga